

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ALICOSTA BK HOLDING S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS  
MIL QUINCE.**-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 8 horas con 57 minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.:** *la señora **MERCEDES AGUILERA MOCHA**, debidamente representada por la señora Emelda Mercedes Mocha Arévalo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientos (600) acciones; el **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, debidamente representado por la economista Jesica Veloz, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trece mil (13.000) acciones; la señora **CASTRO SANZ GENARA ELENA**, debidamente representada por la ingeniera María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones; la señora **ELSIE JOSEFA DE LA PAZ SOLORZANO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) acciones; la señorita **MARIA JACINTA FELIX SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas dieciséis (416) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de veintitrés mil cuatrocientos cincuenta (23.450) acciones; la compañía **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION PATRONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil trescientos treinta y tres (8.333) acciones; el señor **JOSE ANDRES GAMBAROTTI RAMOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y cinco (55) acciones; el señor **LUIS FERNANDO GUZMAN GUZMAN**, debidamente representado por el señor Walter Orellana Fajardo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil quinientos setenta (4.570) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trece mil novecientos dieciséis (13.917) acciones; la señorita **CRIMELIA MARILIN LOPEZ ALVARADO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; la señorita **GISSELA MARIUXI MEZA LARA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200)*

*MJD*  
*LD*

acciones; el señor **FREDDY ANDRES MORA COELLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones; el señor **CIRO CAMILO MORAN MARIDUEÑA**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil (1.000) acciones; el señor **JORGE LUIS MOYANO VERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones; el señor **XAVIER MANUEL MOYANO VERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones; el señor **LUIS FERNANDO NIETO MORQUECHO**, debidamente representado por la señorita Cynthia Carlina Nieto Paredes, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta (50) acciones; la señorita **CYNTHIA CAROLINA NIETO PAREDES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta (50) acciones; la señorita **MARIA FERNANDA NIETO PAREDES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta (50) acciones; el señor **OSTERMANN WAGNER CRISTHIAN HAROLD**, debidamente representado por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas cincuenta y nueve (459) acciones; el señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la ingeniera María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la señora **RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**, debidamente representada por la ingeniera María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; la señora **LOURDES MARILYN PAREDES ASENCIO**, debidamente representada por la señorita María Fernanda Nieto Paredes, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cincuenta (50) acciones; la señorita **ROSARIO MERCEDES PELAEZ LÓPEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; la compañía **PEP CONSULTING ADVISORS CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; el señor **EDUARDO PATRICIO REYES LOOR**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) acciones; la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de veintidós mil treinta y tres (21.033) acciones; el señor **MATHIAS ENRIQUE SALGADO KEGEL**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochocientos cincuenta (850) acciones; el **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Nixon Diaz Camacho, en su calidad de

4

Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta (58.750) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil doscientas cinco (4.205) acciones; la señora **GINA MARIA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; y, el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la ingeniera Andrea Aycart Avellaneda, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas treinta y tres (333) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Roosevelt Christian Murillo Díaz, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por la Gerente General, señorita María Jacinta Félix Sánchez.- La Secretaria manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaria se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47,445, publicada el viernes 20 de marzo de 2015.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALICOSTA BK HOLDING S.A.**- Se convoca a los señores accionistas de la compañía **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**, a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 31 de marzo de 2015, a las 08h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2014. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2015.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil. La exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha en que se va a celebrar la junta que ha de conocerlos.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Roosevelt Christian Murillo Díaz, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la Av. Francisco de Orellana e Isidro Ayora, Urbanización Villa España Mallorca No. 7609, de esta ciudad de Guayaquil.- Guayaquil, marzo 20 de 2015. p. **ALICOSTA BK HOLDING S.A.**- Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar

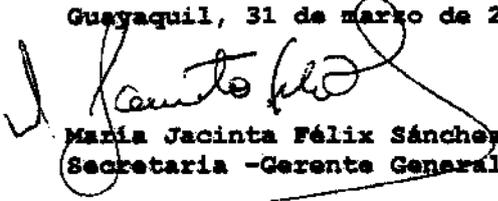
Man  
D

a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del 2014, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, el Presidente realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014, y luego de ello los pone a consideración de la Junta. La señora Jessica Veloz, representante del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL pide la palabra, y solicita se le explique sobre las inversiones que mantiene la compañía en RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A. El Presidente nuevamente toma la palabra e indica que ALICOSTA BK HOLDING S.A. es propietaria del 50% de las acciones del capital de RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A. y estas acciones son preferidas, es decir con los mismos derechos económicos de accionistas, pero limitado en cuanto al derecho a voto. Adicional el Presidente señala que los beneficios de la compañía provienen del alquiler del local que ocupa el restaurante de la cadena Burger King, de los dividendos de la compañía RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A. en la que ALICOSTA BK HOLDING S.A. es accionista y de la apreciación del activo Inmobiliario. Nuevamente pide la palabra la señora Jessica Veloz, representante del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, y solicita que se presente los estados financieros de RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A., para conocer el valor de la inversión que se mantiene en dicha empresa. El Presidente manifiesta que debe considerarse que los estados financieros de ALICOSTA BK HOLDING S.A. tienen registrado como valor de inversión, el valor reflejado en los estados financieros de RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A. al 31 de diciembre de 2013, dado que los estados financieros del 2014 aún no han sido aprobados por la Junta de Accionistas de RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A. De igual forma, el Presidente indica que solicitará la información financiera a RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A. para entregarla al accionista solicitante. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro(4).- Continuando con el orden del día, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, para lo cual, manifiesta a la sala que se ha generado una utilidad de ciento treinta mil doscientos ochenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$130,285.00), y propone que dichas utilidades sean

distribuidas en un cien por ciento (100%), cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 04 de mayo del presente año; propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2015.- El señor Presidente propone se designe a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia Ltda. como firma auditora para el ejercicio económico del 2015, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas, delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 09 horas 38 minutos.- Para constancia firman el Presidente y la Secretaria quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) María Jacinta Félix Sánchez, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 31 de marzo de 2015

  
María Jacinta Félix Sánchez  
Secretaria -Gerente General